

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 15 de marzo de 2022, por la que se aprueba la denominación específica de «Nelson Mandela» para el Centro de Educación Permanente, código 29019563, de Archidona.

El apartado 1 del artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, aprobado por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, establece que los Centros de Educación Permanente tendrán la denominación específica que apruebe la Consejería de Educación, a propuesta del Consejo de Centro.

Teniendo en cuenta el expediente de solicitud de denominación específica, remitido por la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga, y a propuesta del Director General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la nueva denominación específica de «Nelson Mandela» para el Centro de Educación Permanente, código 29019563, con domicilio en Carretera de Archidona-Villanueva del Trabuco km 6, de Archidona, Málaga.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2022

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00257993